

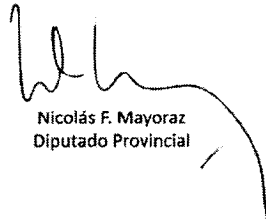


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido	9.27
Exp. N°	44096

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a:

- a) garantizar la adecuada prestación del servicio de seguridad en la localidad de Sunchales, departamento Castellanos; y,
- b) dotar de mayor personal policial a la comisaría de la mencionada localidad.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Sunchales es una localidad agroindustrial del departamento Castellanos, en la provincia de Santa Fe, República Argentina. Dista 135 km de la Ciudad de Santa Fe y 270 km de Rosario. Se ubica a la vera de la Ruta Nacional 34.

Es la capital nacional del cooperativismo, por las importantes cooperativas asentadas en el lugar que acopian e industrializan la rica producción agrícola y ganadera de la zona. Allí tiene sede la cooperativa láctea SanCor y la cooperativa financiera Grupo Sancor Seguros.

Sin embargo, las noticias periodísticas de los últimos días dan cuenta que la localidad de Sunchales, desde hace aproximadamente un mes viene siendo objeto de numerosos hechos delictivos vinculados, fundamentalmente, al hurto de objetos presentes en la vía pública<sup>1</sup> y a robos en diferentes viviendas de la zona<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cf. <https://rafaelanoticias.com/detalle/96383>

<sup>2</sup> Cf. <https://www.sunchaleshoy.com.ar/2021/05/15/tacural-multiples-robos/>

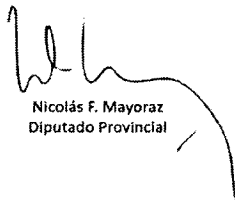


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

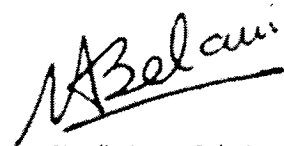
Lamentablemente, estas situaciones alteran el orden y la tranquilidad de esta localidad, caracterizada por la cordialidad y la cercanía entre vecinos que hoy se ven afectados por estas circunstancias.

En este sentido, se hace necesario que el Estado preste efectivamente el servicio de seguridad en tanto constituye una de sus obligaciones primordiales para velar por el bienestar de sus ciudadanos que tienen el derecho de gozar pacíficamente de aquellos objetos que son de su propiedad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial